CERTIFICACION DE ACTIVIDADES OBLIGACION Nº 5 “Apoyar a los profesionales del área de entomología del Laboratorio de Salud Pública Departamental, en la remisión del material entomológico obtenido en los Puestos de Recolección de Triatominos Comunitarios o el capturado mensualmente en los depósitos de agua durante las actividades de promoción y prevención casa a casa rutinarias, la cual debe coincidir con la información registrada en el formulario diseñado para la actividad en ArcGis Survey123.”

Por medio del presente se certifica que los municipios Bituima, San Juan de Rioseco y Pulí, no requieren el apoyo en la obligación número 5 respecto a Apoyar a los profesionales del área de entomología del Laboratorio de Salud Pública Departamental, en la remisión del material entomológico obtenido en los Puestos de Recolección de Triatominos Comunitarios o el capturado mensualmente en los depósitos de agua durante las actividades de promoción y prevención casa a casa rutinarias, la cual debe coincidir con la información registrada en el formulario diseñado para la actividad en ArcGis Survey123., cumpliendo los requisitos técnicos para el periodo comprendido entre el 18 de mayo de 2025 al 11 de junio de 2025, por parte del auxiliar ETV Luis Carlos Barrereo de la concurrencia de arbovirosis / zoonosis del Hospital San Vicente de Paul de San Juan de Rioseco, toda vez que no se presentaron solicitudes por la supervisión.

Cordialmente,

ERIKA LORENA SUAREZ MENDOZA
PROFESIONALES PARA EL MANEJO Y DIRECCIÓN DEL ÁREA ADMINISTRATIVA

CERTIFICACION DE ACTIVIDADES OBLIGACION Nº 7 “Apoyar el conteo de formas larvarias como insumo para establecer índices de infestación larvaria con la recolección del material entomológico de todas las viviendas reportadas positivas, los cuales debe ser remitidos al laboratorio de salud pública departamental..”

Por medio del presente se certifica que los municipios Bituima, San Juan de Rioseco y Pulí, no requieren el apoyo en la obligación número 5 respecto Apoyar el conteo de formas larvarias como insumo para establecer índices de infestación larvaria con la recolección del material entomológico de todas las viviendas reportadas positivas, los cuales debe ser remitidos al laboratorio de salud pública departamental, cumpliendo los requisitos técnicos para el periodo comprendido entre el 18 de mayo de 2025 al 11 de junio de 2025, por parte del auxiliar ETV Luis Carlos Barrero de la concurrencia de arbovirosis / zoonosis del Hospital San Vicente de Paul de San Juan de Rioseco, toda vez que no se presentaron solicitudes por la supervisión.

Cordialmente,

ERIKA LORENA SUAREZ MENDOZA
PROFESIONALES PARA EL MANEJO Y DIRECCIÓN DEL ÁREA ADMINISTRATIVA

CERTIFICACION DE ACTIVIDADES OBLIGACION Nº 8 “Realizar la fumigación para el control de vectores de importancia en salud pública, en situación de brotes, epidemias, presencia de casos, o por solicitud del supervisor del contrato, cumpliendo los requisitos técnicos, sanitarios y realizando el registro en ArGis Survey123. Dicha actividad corresponderá a 23 encuestas larvarias domiciliares para registro de factores de riesgo, promoción de la salud y prevención de las arbovirosis por cada día de trabajo y solo podrán apoyar dos (02) auxiliares exceptuando una contingencia”

Por medio del presente se certifica que los municipios Bituima, San Juan de Rioseco y Pulí, no requieren el apoyo en la obligación número 8 respecto a Realizar la fumigación para el control de vectores de importancia en salud pública, en situación de brotes, epidemias, presencia de casos, o por solicitud del supervisor del contrato, cumpliendo los requisitos técnicos, sanitarios y realizando el registro en ArGis Survey123. Dicha actividad corresponderá a 23 encuestas larvarias domiciliares para registro de factores de riesgo, promoción de la salud y prevención de las arbovirosis por cada día de trabajo y solo podrán apoyar dos (02) auxiliares exceptuando una contingencia., cumpliendo los requisitos técnicos para el periodo comprendido entre el 18 de mayo de 2025 al 11 de junio de 2025, por parte del auxiliar ETV Luis Carlos Barrero de la concurrencia de ETV arbovirosis / zoonosis del Hospital San Vicente de Paul de San Juan de Rioseco, toda vez que no se presentaron solicitudes por la supervisión.

Cordialmente,

ERIKA LORENA SUAREZ MENDOZA
PROFESIONALES PARA EL MANEJO Y DIRECCIÓN DEL ÁREA ADMINISTRATIVA

CERTIFICACION DE ACTIVIDADES OBLIGACION Nº 9 “Apoyar la toma de pruebas de diagnóstico rápido para el tamizaje para leishmaniasis visceral en caninos para el proceso de plan de eliminación de acuerdo a la línea técnica del Instituto Nacional de Salud y Ministerio de Protección social”

Por medio del presente se certifica que los municipios Bituima, San Juan de Rioseco y Pulí, no requieren el apoyo en la obligación número 9 respecto a Apoyar la toma de pruebas de diagnóstico rápido para el tamizaje para leishmaniasis visceral en caninos para el proceso de plan de eliminación de acuerdo a la línea técnica del Instituto Nacional de Salud y Ministerio de Protección social, cumpliendo los requisitos técnicos para el periodo comprendido entre el 18 de mayo de 2025 al 11 de junio de 2025, por parte del auxiliar ETV Luis Carlos Barrero de la concurrencia de arbovirosis / zoonosis del Hospital San Vicente de Paul de San Juan de Rioseco, toda vez que no se presentaron solicitudes por la supervisión.

Cordialmente,

ERIKA LORENA SUAREZ MENDOZA
PROFESIONALES PARA EL MANEJO Y DIRECCIÓN DEL ÁREA ADMINISTRATIVA

CERTIFICACION DE ACTIVIDADES OBLIGACION Nº 10 “Apoyar al programa ETV y Zoonosis de la secretaria de salud de Cundinamarca, en el marco de las posibles contingencias relacionadas con las ETV- Zoonosis en todos los municipios inmersos en la concurrencia.”

Por medio del presente se certifica que los municipios Bituima, San Juan de Rioseco y Pulí, no requieren el apoyo en la obligación número 10 respecto a Apoyar al programa ETV y Zoonosis de la secretaria de salud de Cundinamarca, en el marco de las posibles contingencias relacionadas con las ETV- Zoonosis en todos los municipios inmersos en la concurrencia., cumpliendo los requisitos técnicos para el periodo comprendido entre el 18 de mayo de 2025 al 11 de junio de 2025, por parte del auxiliar ETV Luis Carlos Barrero de la concurrencia de arbovirosis / zoonosis del Hospital San Vicente de Paul de San Juan de Rioseco, toda vez que no se presentaron solicitudes por la supervisión.

Cordialmente,

ERIKA LORENA SUAREZ MENDOZA
PROFESIONALES PARA EL MANEJO Y DIRECCIÓN DEL ÁREA ADMINISTRATIVA

CERTIFICACION DE ACTIVIDADES OBLIGACION Nº 12 “Apoyar la entrega, instalación y/o seguimiento a toldillos impregnados con insecticida, en las viviendas de los pacientes o circunvecinos en municipios con presencia de Leishmaniasis, y reportado a través del formulario diseñado para ArcGis Survey123”

Por medio del presente se certifica que los municipios Bituima, San Juan de Rioseco y Pulí, no requieren el apoyo en la obligación número 12 respecto a Apoyar la entrega, instalación y/o seguimiento a toldillos impregnados con insecticida, en las viviendas de los pacientes o circunvecinos en municipios con presencia de Leishmaniasis, y reportado a través del formulario diseñado para ArcGis Survey123, cumpliendo los requisitos técnicos para el periodo comprendido entre el 18 de mayo de 2025 al 11 de junio de 2025, por parte del auxiliar ETV Luis Carlos Barrero de la concurrencia de arbovirosis / zoonosis del Hospital San Vicente de Paul de San Juan de Rioseco, toda vez que no se presentaron solicitudes por la supervisión.

Cordialmente,

ERIKA LORENA SUAREZ MENDOZA
PROFESIONALES PARA EL MANEJO Y DIRECCIÓN DEL ÁREA ADMINISTRATIVA

CERTIFICACION DE ACTIVIDADES OBLIGACION Nº 2 “Apoyar las investigaciones epidemiológicas de campo relacionadas con ETV y zoonosis en el área asignada según la necesidad del territorio o por directriz del supervisor de contrato, con el fin de minimizar el riesgo de estas enfermedades, a través de la digitación del aplicativo como búsqueda activa comunitaria (BAC)”.

Por medio del presente se certifica que los municipios Bituima, San Juan de Rioseco y Pulí, no requiere el apoyo en la obligación número 2 respecto a Apoyar las investigaciones epidemiológicas de campo relacionadas con ETV y zoonosis en el área asignada según la necesidad del territorio o por directriz del supervisor de contrato, con el fin de minimizar el riesgo de estas enfermedades, a través de la digitación del aplicativo como búsqueda activa comunitaria (BAC), cumpliendo los requisitos técnicos para el periodo comprendido entre el 18 de mayo de 2025 al 11 de junio de 2025, por parte del técnico ETV Milton Javier Siabato Lozano de la concurrencia de arbovirosis / zoonosis del Hospital San Vicente de Paul de San Juan de Rioseco, toda vez que no se presentaron solicitudes por la supervisión.

Cordialmente,

ERIKA LORENA SUAREZ MENDOZA
PROFESIONALES PARA EL MANEJO Y DIRECCIÓN DEL ÁREA ADMINISTRATIVA

CERTIFICACION DE ACTIVIDADES OBLIGACION Nº 3 Apoyo a la toma de muestra de vigilancia activa de las enfermedades de rabia y Leishmaniasis de acuerdo con las normas técnicas y procedimientos establecidos para el procedimiento integral desde la identificación del animal, toma de muestras, embalaje, transporte y custodia de los mismos, de acuerdo a los factores de riesgo.

Por medio del presente se certifica que los municipios Bituima, San Juan de Rioseco y Pulí, no requieren el apoyo en la obligación número 3 respecto a la toma de muestra de vigilancia activa de las enfermedades de rabia y Leishmaniasis de acuerdo con las normas técnicas y procedimientos establecidos para el procedimiento integral desde la identificación del animal, toma de muestras, embalaje, transporte y custodia de los mismos, de acuerdo a los factores de riesgo, cumpliendo los requisitos técnicos para el periodo comprendido entre el 18 de mayo de 2025 al 11 de junio de 2025, por parte del técnico ETV Milton Javier Siabato Lozano de la concurrencia de arbovirosis / zoonosis del Hospital San Vicente de Paul de San Juan de Rioseco, toda vez que no se presentaron solicitudes por la supervisión.

Cordialmente,

ERIKA LORENA SUAREZ MENDOZA
PROFESIONALES PARA EL MANEJO Y DIRECCIÓN DEL ÁREA ADMINISTRATIVA

CERTIFICACION DE ACTIVIDADES OBLIGACION Nº 5 “Apoyar la entrega de material entomológico capturado durante las inspecciones domiciliarias con la respectiva remisión y radicación en el laboratorio de salud pública”

Por medio del presente se certifica que los municipios Bituima, San Juan de Rioseco y Pulí, no requieren el apoyo en la obligación número 5 respecto a la entrega de material entomológico capturado durante las inspecciones domiciliarias con la respectiva remisión y radicación en el laboratorio de salud pública, cumpliendo los requisitos técnicos para el periodo comprendido entre el 18 de mayo de 2025 al 11 de junio de 2025, por parte del técnico ETV Milton Javier Siabato Lozano de la concurrencia de arbovirosis / zoonosis del Hospital San Vicente de Paul de San Juan de Rioseco, toda vez que no se presentaron solicitudes por la supervisión.

Cordialmente,

ERIKA LORENA SUAREZ MENDOZA
PROFESIONALES PARA EL MANEJO Y DIRECCIÓN DEL ÁREA ADMINISTRATIVA

CERTIFICACION DE ACTIVIDADES OBLIGACION Nº 6 “Apoyar en la verificación, organización y desarrollo con entidad territorial para la fumigación en el control de vectores de importancia en salud pública, en situación de brotes, epidemias, presencia de casos, o por solicitud del supervisor del contrato, cumpliendo los requisitos técnicos, sanitarios y realizando el registro en ArGis Survey123 y/o acciones de control de insectos por medio de la aplicación de larvicidas cumpliendo con los protocolos de bioseguridad y la utilización de los equipos pertinentes.

Por medio del presente se certifica que los municipios Bituima, San Juan de Rioseco y Pulí, no requieren el apoyo en la obligación número 6 respecto a apoyar en la verificación, organización y desarrollo con entidad territorial para la fumigación en el control de vectores de importancia en salud pública, en situación de brotes, epidemias, presencia de casos, o por solicitud del supervisor del contrato, y/o acciones de control de insectos por medio de la aplicación de larvicidas cumpliendo con los protocolos de bioseguridad y la utilización de los equipos pertinentes, cumpliendo los requisitos técnicos para el periodo comprendido entre el 18 de mayo de 2025 al 11 de junio de 2025, por parte del técnico ETV Milton Javier Siabato Lozano de la concurrencia de arbovirosis / zoonosis del Hospital San Vicente de Paul de San Juan de Rioseco, toda vez que no se presentaron solicitudes por la supervisión.

Cordialmente,

ERIKA LORENA SUAREZ MENDOZA
PROFESIONALES PARA EL MANEJO Y DIRECCIÓN DEL ÁREA ADMINISTRATIVA

CERTIFICACION DE ACTIVIDADES OBLIGACION Nº 7 “Apoyar al programa ETV y Zoonosis de la secretaria de salud de Cundinamarca, en el marco de las posibles contingencias relacionadas con las ETV- Zoonosis en todos los municipios inmersos en la concurrencia.”

Por medio del presente se certifica que los municipios Bituima, San Juan de Rioseco y Pulí, no requieren el apoyo en la obligación número 7 respecto a Apoyar al programa ETV y Zoonosis de la secretaria de salud de Cundinamarca, en el marco de las posibles contingencias relacionadas con las ETV- Zoonosis en todos los municipios inmersos en la concurrencia., cumpliendo los requisitos técnicos para el periodo comprendido entre el 18 de mayo de 2025 al 11 de junio de 2025, por parte del técnico ETV Milton Javier Siabato Lozano de la concurrencia de arbovirosist / zoonosis del Hospital San Vicente de Paul de San Juan de Rioseco, toda vez que no se presentaron solicitudes por la supervisión.

Cordialmente,

ERIKA LORENA SUAREZ MENDOZA
PROFESIONALES PARA EL MANEJO Y DIRECCIÓN DEL ÁREA ADMINISTRATIVA

CERTIFICACION DE ACTIVIDADES OBLIGACION Nº 9 “Realizar la toma de pruebas de diagnóstico rápido para el tamizaje para leishmaniasis visceral en caninos para el proceso del plan de eliminación de acuerdo a la línea técnica del Instituto Nacional de Salud y Ministerio de Protección Social.

Por medio del presente se certifica que los municipios Bituima, San Juan de Rioseco y Pulí, no requieren el apoyo en la obligación número 9 respecto a Realizar la toma de pruebas de diagnóstico rápido para el tamizaje para leishmaniasis visceral en caninos para el proceso del plan de eliminación de acuerdo a la línea técnica del Instituto Nacional de Salud y Ministerio de Protección Social, cumpliendo los requisitos técnicos para el periodo comprendido entre el 18 de mayo de 2025 al 11 de junio de 2025, por parte del técnico ETV Milton Javier Siabato Lozano de la concurrencia de arbovirosis / zoonosis del Hospital San Vicente de Paul de San Juan de Rioseco, toda vez que no se presentaron solicitudes por la supervisión.

Cordialmente,

ERIKA LORENA SUAREZ MENDOZA
PROFESIONALES PARA EL MANEJO Y DIRECCIÓN DEL ÁREA ADMINISTRATIVA

CERTIFICACION DE ACTIVIDADES OBLIGACION Nº 8 “Realizar la entrega, instalación y/o seguimiento a toldillos impregnados con insecticida, en las viviendas de los pacientes o circunvecinos en municipios con presencia de Leishmaniasis, y reportado a través del formulario diseñado para ArcGIS Survey123”.

Por medio del presente se certifica que los municipios Bituima, San Juan de Rioseco y Pulí, no requieren el apoyo en la obligación número 8 respecto a realizar la entrega, instalación y/o seguimiento a toldillos impregnados con insecticida, en las viviendas de los pacientes o circunvecinos en municipios con presencia de Leishmaniasis, y reportado a través del formulario diseñado para ArcGIS Survey123, cumpliendo los requisitos técnicos para el periodo comprendido entre el 18 de mayo de 2025 al 11 de junio de 2025, por parte del técnico ETV Milton Javier Siabato Lozano de la concurrencia de arbovirosis / zoonosis del Hospital San Vicente de Paul de San Juan de Rioseco, toda vez que no se presentaron solicitudes por la supervisión.

Cordialmente,

ERIKA LORENA SUAREZ MENDOZA
PROFESIONALES PARA EL MANEJO Y DIRECCIÓN DEL ÁREA ADMINISTRATIVA

Gobernación de Cundinamarca	**PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL**	**Código: E – PID – FR - 004**
		Versión 05
	ACTA DE REUNIÓN	**Fecha de Aprobación: 11/09/24**

OBJETIVO DE LA REUNION:	**FECHA:**	**ACTA No.**
Realizar participación activa en los COVECUM	11-06 2025	03

LUGAR:	**HORA INICIO**	**HORA FINALIZACIÓN**
Alcaldía Municipal de pulí Cundinamarca	2:00pm	4:00am

ORDEN DEL DÍA

1. Revisión de actividades no realizadas (Cove y Covecom)
2. Análisis de resultados y impacto en la implementación de estrategias de salud público.
3. Planificación de actividades Cove y Covecom para los próximos periodos
4. Asignación de responsabilidades y tareas
5. Seguimiento y evaluación de actividades programadas

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Según información proporcionada por la Coordinadora del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) del municipio de Pulí, durante el periodo comprendido entre el 18 de mayo y el 11 de junio de 2025, no se realizaron las siguientes actividades programadas:

COVE (Comité de Vigilancia Epidemiológica): No se llevó a cabo esta actividad durante el periodo mencionado.

COVECOM (Comité de Vigilancia Epidemiológica Comunitaria): Tampoco se desarrolló esta actividad en el mismo intervalo de tiempo.

La Coordinadora PIC informó que el día 25 de junio a las 9:00 a.m. se llevará a cabo el Comité de Vigilancia Epidemiológica (COVE) en el municipio de Pulí. Durante este espacio se socializarán las acciones ejecutadas en el territorio, particularmente aquellas relacionadas con la promoción de la salud y la prevención de enfermedades transmisibles, entre ellas las Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV) como el dengue, zika y chikunguya.

La participación en estos comités resulta fundamental, ya que son escenarios de articulación intersectorial y comunitaria que permiten identificar riesgos, priorizar acciones, hacer seguimiento a los indicadores en salud pública, y fortalecer la respuesta institucional ante eventos de interés en salud. En el contexto actual, en el que se vienen ejecutando acciones orientadas a la prevención de las ETV, estos espacios son clave para evaluar el impacto de las intervenciones, establecer compromisos y ajustar las estrategias de acuerdo con las necesidades del territorio.

El compromiso y la asistencia de los actores institucionales, comunitarios y del sector salud en estos espacios es vital para consolidar una gestión participativa, sostenible y efectiva en beneficio de la salud de la población del municipio.

CONCLUSIONES

La realización y participación en espacios como el COVE y el COVECOM es esencial para fortalecer el trabajo articulado en salud pública, especialmente en lo relacionado con la promoción y prevención de las Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV). La ausencia de estos comités durante el periodo señalado evidencia la necesidad de retomar y priorizar su ejecución, ya que permiten el seguimiento, evaluación y mejora continua de las acciones implementadas en el territorio. La próxima sesión del COVE, programada para el 25 de junio, representa una oportunidad estratégica para socializar avances, fortalecer el compromiso institucional y comunitario, y garantizar una respuesta oportuna y efectiva frente a los riesgos en salud que afectan a la población del municipio de Pulí.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Participar en el COVE, COVECOM y espacios de participación comunitaria.	25 Junio 2025.	Profesional en Trabajo Social – Concurrencia ETV.

Gobernación de Cundinamarca	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código: E – PID – FR - 004
		Versión 05
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha de Aprobación: 11/09/24

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE

ASISTENTES:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
Paula Andrea Rasas	Apoyo Profesional Salud Pública	Alcaldía Pul.	Paula K
Susan bibiana Chacón Ch	P. Social	Hospital San juan	Susan bibiana Chacón

Gobernación de Cundinamarca

FICHA DE REGISTRO DE FOTOGRAFÍAS

REGISTRÓ Nº **1**

LUGAR: Alcaldía Municipal de pulí

EVENTO: COVECOM

FOTO N° 1 de 1

PROVINCIA: Magdalena Centro

Fecha de toma (día/mes/año):11 de junio de 2025



Observaciones:
En el marco del seguimiento a las acciones de salud pública, se llevó a cabo una reunión con la Coordinadora del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) del municipio de Pulí, Cundinamarca. Durante el encuentro, la funcionaria informó que se tiene programada la realización del Comité de Vigilancia Epidemiológica (COVE) para el día 25 de junio de 2025 a las 9:00 a.m.

CERTIFICACION DE ACTIVIDADES OBLIGACION Nº 8 “Apoyar al programa ETV y Zoonosis de la secretaria de salud de Cundinamarca, en el marco de las posibles contingencias relacionadas con las ETV-Zoonosis en todos los municipios inmersos en la concurrencia.”

Por medio del presente se certifica que los municipios Bituima, San Juan de Rioseco y Pulí, no requieren el apoyo en la obligación número 8 respecto a Apoyar al programa ETV y Zoonosis de la secretaria de salud de Cundinamarca, en el marco de las posibles contingencias relacionadas con las ETV-Zoonosis en todos los municipios inmersos en la concurrencia., cumpliendo los requisitos técnicos para el periodo comprendido entre el 18 de mayo de 2025 al 11 de junio de 2025, por parte de la trabajador social Susan Bibiana Chacon de la concurrencia de ETV arbovirosis / zoonosis del Hospital San Vicente de Paul de San Juan de Rioseco, toda vez que no se presentaron solicitudes por la supervisión.

Cordialmente,

ERIKA LORENA SUAREZ MENDOZA
PROFESIONALES PARA EL MANEJO Y DIRECCIÓN DEL ÁREA ADMINISTRATIVA

CERTIFICACION DE ACTIVIDADES OBLIGACION Nº 8 “Apoyar al programa ETV y Zoonosis de la secretaria de salud de Cundinamarca, en el marco de las posibles contingencias relacionadas con las ETV-Zoonosis en todos los municipios inmersos en la concurrencia.”

Por medio del presente se certifica que los municipios Bituima, San Juan de Rioseco y Pulí, no requieren el apoyo en la obligación número 8 respecto a Apoyar al programa ETV y Zoonosis de la secretaria de salud de Cundinamarca, en el marco de las posibles contingencias relacionadas con las ETV-Zoonosis en todos los municipios inmersos en la concurrencia., cumpliendo los requisitos técnicos para el periodo comprendido entre el 18 de mayo de 2025 al 11 de junio de 2025, por parte de la trabajadora social Susan Bibiana Chacon de la concurrencia de ETV arbovirosis / zoonosis del Hospital San Vicente de Paul de San Juan de Rioseco, toda vez que no se presentaron solicitudes por la supervisión.

Cordialmente,

ERIKA LORENA SUAREZ MENDOZA
PROFESIONALES PARA EL MANEJO Y DIRECCIÓN DEL ÁREA ADMINISTRATIVA

Gobernación de Cundinamarca	**PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL**	**Código: E – PID – FR - 004**
		Versión 05
	ACTA DE REUNIÓN	**Fecha de Aprobación: 11/09/24**

OBJETIVO DE LA REUNION:	**FECHA:**	**ACTA No.**
Realizar participación activa con la comunidad, autoridades locales, miembros de las instituciones educativas y organizaciones sociales, la información relacionada con la participación social para el cambio conductual en la promoción, prevención, vigilancia, inspección y control de las ETV y las enfermedades zoonóticas a traves de jornadas de capacitacion, COVECOM u otros espacios municipales establecidos (1 sesion mensual por cada municipio asignado)	5 de junio de 2025	001

LUGAR:	**HORA INICIO**	**HORA FINALIZACIÓN**
Alcaldía Municipal de San Juan de Rioseco Cundinamarca – Edificio Blanco	9:00am	11:30am

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo de bienvenida por parte de la Coordinadora PIC al COVE Municipal
2. Presentación de los Casos Epidemiológicos
3. Presentación del Equipo de Concurrencia ETV
4. Articulación de Actividades con el equipo PIC, APS y ETV Municipal relacionada con la participación social para el cambio conductual en la promoción, prevención, vigilancia, inspección y control de las ETV y las enfermedades zoonóticas
5. Cierre de la actividad

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La reunión fue instalada por la Dra. Sandra Delgado, Coordinadora del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), quien inició con un saludo institucional de bienvenida a los asistentes, agradeciendo la disposición de los equipos de salud y representantes comunitarios por participar en este espacio técnico y estratégico. Destacó que el COVE Municipal representa un mecanismo esencial de coordinación y vigilancia integral para el abordaje de los eventos en salud pública que afectan al municipio, con especial énfasis en las enfermedades transmitidas por vectores (ETV) y las zoonosis, debido al riesgo ambiental y social que representan.

Presentación del panorama epidemiológico

Acto seguido, la Dra. Delgado socializó de manera detallada los casos y eventos epidemiológicos registrados en el municipio durante las últimas semanas, según el boletín actualizado a la semana epidemiológica correspondiente.

Se evidenció una baja participación de la comunidad en as jornadas de vacunación de fiebre amarilla, y la persistencia de criaderos en áreas residenciales. Asimismo, se mencionaron situaciones asociadas a enfermedades zoonóticas como agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia y reportes de leptospirosis en zonas periféricas.

La información fue presentada con el apoyo de gráficos que permitieron visualizar los sectores más afectados, facilitando el análisis conjunto entre las dependencias presentes.

Articulación interinstitucional y presentación de equipos

Como parte de la estrategia de fortalecimiento institucional, la Coordinadora PIC presentó de manera formal al equipo del componente ETV, integrado por profesionales de la concurrencia bajo convenio con la Secretaría de Salud de Cundinamarca, destacando el trabajo territorial que se viene adelantando.

Por otro lado, se da a conocer los profesionales de ETV:

Bacterióloga: Jennifer Soler Moreno
Trabajadora Social: Susan Bibiana Chacón Charcas
Trabajador Social: Carlos Felipe Barrero Martínez
Técnico: Milton Javier Siabato Lozano
Auxiliar: Luis Carlos Barrero Leal

También se presentaron los representantes del equipo de Atención Primaria en Salud (APS) y del mismo PIC municipal, quienes vienen adelantando procesos educativos y de prevención en comunidades priorizadas.

Durante esta intervención, se informó además sobre la incorporación próxima de una auxiliar ETV municipal, quien apoyará de forma directa las acciones comunitarias, educativas y de inspección, vigilancia y control, siendo este un paso fundamental para robustecer la respuesta del municipio frente a los retos sanitarios actuales.

Participación social y cambio conductual en ETV y zoonosis

Uno de los ejes centrales de la reunión giró en torno a la necesidad de consolidar una estrategia de participación social para el cambio conductual en el marco de la promoción, prevención, vigilancia y control de las enfermedades transmitidas por vectores y las enfermedades zoonóticas.

Desde el equipo de trabajo social del componente ETV se presentó una propuesta territorial bajo el lema “Juntos sin Zancudos, Juntos sin Rabia”, con un enfoque comunitario, participativo y sostenido en el tiempo, estructurada en los siguientes frentes:

Promoción de hábitos saludables: a través de jornadas educativas comunitarias y escolares, orientadas al lavado adecuado de tanques, uso de tapas, eliminación de criaderos y cuidado responsable de animales de compañía.

Vigilancia comunitaria: mediante la formación de "vigías comunitarios de salud" en cada manzana o cuadra, capacitados para identificar focos de riesgo y reportar de forma oportuna a los canales municipales establecidos, especialmente a través de grupos de WhatsApp.

Intervención conjunta: se proyecta la programación de recorridos mensuales por los sectores más afectados, realizados por el equipo de salud con acompañamiento comunitario, para realizar inspecciones visuales, encuestas rápidas y entrega de insumos básicos (cepillos, volantes informativos).

Comunicación de riesgo: se acordó la elaboración de materiales informativos sencillos, radiales y visuales, aprovechando medios locales y redes sociales para lograr un mayor alcance, especialmente en población escolar, adultos mayores y cuidadores.

Esta estrategia fue valorada positivamente por todos los equipos, resaltando la importancia de empoderar a la comunidad como aliada en la vigilancia y la prevención. APS manifestó su disposición para integrar los mensajes clave de la estrategia en las visitas domiciliarias y actividades de promoción que se vienen realizando. El equipo PIC ofreció apoyo logístico y recursos educativos.

Próxima reunión del COVE

Se acordó realizar la próxima sesión del COVE Municipal el día 25 de Junio de 2025, a las 9:00 a. m., en el mismo espacio institucional, con el objetivo de evaluar los avances de la estrategia social y revisar el comportamiento epidemiológico del trimestre.

Cierre de la sesión
La reunión concluyó a las 11:30 a. m. con un llamado a la corresponsabilidad entre instituciones y comunidad, enfatizando en la importancia de actuar con anticipación frente a los ciclos epidémicos, y en fortalecer las capacidades locales para responder con eficacia a los retos de salud pública. La Coordinadora PIC agradeció el compromiso y reiteró que la salud colectiva requiere de un trabajo continuo, articulado y con visión territorial.

CONCLUSIONES

El compromiso institucional y comunitario es esencial para enfrentar los riesgos en salud pública. La articulación entre los programas de APS, PIC, Salud Ambiental y ETV permitió generar un enfoque integral que reconoce las particularidades del territorio y fortalece la capacidad de respuesta frente a enfermedades como el dengue, la leishmaniasis y la rabia.

La socialización del panorama epidemiológico del municipio permitió identificar sectores

críticos donde se requiere intensificar acciones de prevención, inspección y control. En especial, se destacan los barrios con mayor almacenamiento de agua sin tapa y zonas con antecedentes de brotes como focos prioritarios de intervención.

La participación social se consolida como un eje transversal para el cambio conductual. La comunidad no solo debe ser receptora de información, sino aliada activa en los procesos de detección de riesgos, vigilancia ciudadana y promoción de prácticas saludables. La estrategia propuesta de “vigías de salud” representa una herramienta innovadora y replicable.

La inminente vinculación de la auxiliar ETV municipal fortalecerá el trabajo territorial, permitiendo mayor cobertura en visitas casa a casa, seguimiento a criaderos, educación comunitaria y acompañamiento en jornadas barriales.

Se ratificó la necesidad de establecer canales de comunicación eficientes entre la comunidad y los equipos técnicos de salud, por medio de grupos de mensajería instantánea, boletines informativos y espacios de diálogo directo, que faciliten la circulación de alertas, recomendaciones y buenas prácticas.

El COVE se consolida como un espacio técnico de análisis, planeación y coordinación intersectorial, reafirmando su importancia en la implementación de estrategias sostenibles de salud pública, con visión comunitaria y enfoque preventivo.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Realizar participación activa con la comunidad, autoridades locales, miembros de las instituciones educativas y organizaciones sociales	Junio, Julio. Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre 2025	Profesional Social ETV.
Realizar acciones conjuntas con la auxiliar ETV	Junio 2025	Profesional Social ETV.

Gobernación de Cundinamarca	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código: E – PID – FR - 004
		Versión 05
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha de Aprobación: 11/09/24

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
Marylu Arias Ramirez	Salud Auxiliar Total Interna	Salud total	Marylu Arias
MILTON ISIAPTO LOIZA	TECNICO	HOSPITAL SAN U. PAZ	
Sandra X Delgado R	Coord SP PIC	Alcaldia	
Carlos Felipe Barrero M	p Social	Hospital San Juan	
MARICEL CAMPOS	Auxiliar Enfermeria	H S V P	MARICEL CAMPOS
MARTHA LUCIA BARRAGAN	AUXILIAR DE FARMACIA	HSVP	MARTHA B.
Jennifer Silver Moreno	Mutfendaya	Hospital San Juan	
Lady Alejandra Puertas	Auxiliar Salud Pública	Alcaldia	Lady Puertas
Eliana P. Arm	AUX. Enfermeria	Hospital San U.	
Luci Garcia Ramos	AUX-ETV	Hosp. San Juan	
Carol Castellanos Gómez	Promotora AP3	Hospital San Juan	
Saida Barragan Rangel	Auxiliar de Enfermeria	H S V P	Saida Barragan
Eugenia Salcedo Bonn	Promotora Salud Total	Salud Total	
Julian David Ramirez Rubio	Ingeniero Ambiental	Alcaldia Municipal	Julian David Ramirez R
Yessica Paola Bernal Tellez	Tecnologo Desarrollo Social	Alcaldia Municipal	Yessica Bernal Tellez
Alexandra Suarez	Referente SNBF	ICBF	

Powered by CamScanner

Gobernación de Cundinamarca

FICHA DE REGISTRO DE FOTOGRAFÍAS

REGISTRÓ Nº **1**

LUGAR: Alcaldia de San Juan de Rioseco Cundinamarca.

EVENTO: Espacios De Participación COVE

FOTO N° 1 de 1

PROVINCIA: Magdalena Centro

Fecha de toma (día/mes/año): 5 de Junio 2025



Observaciones:

Realizar participacion activa con la comunidad, autoridades locales, miembros de las instituciones educativas y organizaciones sociales, la información relacionada con la participación social para el cambio conductual en la promoción, prevención, vigilancia, inspección y control de las ETV y las enfermedades zoonóticas a traves de jornadas de capacitacion, COVECOM u otros espacios municipales establecidos (1 sesion mensual por cada municipio asignado)

CERTIFICACION DE ACTIVIDADES OBLIGACION Nº 7 “Realizar las jornadas de sensibilización para la toma de pruebas de diagnóstico rápido para el tamizaje para leishmaniasis visceral en caninos y humanos para el proceso de plan de eliminación de acuerdo con la línea técnica del Instituto Nacional de Salud y Ministerio de Protección social”

Por medio del presente se certifica que los municipios Bituima, San Juan de Rioseco y Pulí, no requieren el apoyo en la obligación número 7 respecto a Realizar las jornadas de sensibilización para las toma de pruebas de diagnóstico rápido para el tamizaje para leishmaniasis visceral en caninos y humanos para el proceso de plan de eliminación de acuerdo con la línea técnica del Instituto Nacional de Salud y Ministerio de Protección social, cumpliendo los requisitos técnicos para el periodo comprendido entre el 18 de mayo de 2025 al 11 de junio de 2025, por parte del trabajador social Carlos Felipe Barrero de la concurrencia de ETV arbovirosis / zoonosis del Hospital San Vicente de Paul de San Juan de Rioseco, toda vez que no se presentaron solicitudes por la supervisión.

Cordialmente,

ERIKA LORENA SUAREZ MENDOZA
PROFESIONALES PARA EL MANEJO Y DIRECCIÓN DEL ÁREA ADMINISTRATIVA

CERTIFICACION DE ACTIVIDADES OBLIGACION Nº 8 “Apoyar al programa ETV y Zoonosis de la secretaria de salud de Cundinamarca, en el marco de las posibles contingencias relacionadas con las ETV-Zoonosis en todos los municipios inmersos en la concurrencia.”

Por medio del presente se certifica que los municipios Bituima, San Juan de Rioseco y Pulí, no requieren el apoyo en la obligación número 8 respecto a Apoyar al programa ETV y Zoonosis de la secretaria de salud de Cundinamarca, en el marco de las posibles contingencias relacionadas con las ETV-Zoonosis en todos los municipios inmersos en la concurrencia., cumpliendo los requisitos técnicos para el periodo comprendido entre el 18 de mayo de 2025 al 11 de junio de 2025, por parte del trabajador social Carlos Felipe Barrero de la concurrencia de ETV arbovirosis / zoonosis del Hospital San Vicente de Paul de San Juan de Rioseco, toda vez que no se presentaron solicitudes por la supervisión.

Cordialmente,

ERIKA LORENA SUAREZ MENDOZA
PROFESIONALES PARA EL MANEJO Y DIRECCIÓN DEL ÁREA ADMINISTRATIVA

CERTIFICACION DE ACTIVIDADES OBLIGACION Nº 5 “Realizar la entrega al LPSC del material entomológico capturado durante las inspecciones domiciliarias con la respectiva remisión para cada uno de los municipios inmersos en la concurrencia de manera mensual.”

Por medio del presente se certifica que los municipios Bituima, San Juan de Rioseco y Pulí, no requieren el apoyo en la obligación número 5 respecto a Realizar la entrega al LPSC del material entomológico capturado durante las inspecciones domiciliarias con la respectiva remisión para cada uno de los municipios inmersos en la concurrencia de manera mensual., cumpliendo los requisitos técnicos para el periodo comprendido entre el 18 de mayo de 2025 al 11 de junio de 2025, por parte de la bacterióloga Jenniffer Soler Moreno de la concurrencia de ETV arbovirosis / zoonosis del Hospital San Vicente de Paul de San Juan de Rioseco, toda vez que no se presentaron solicitudes por la supervisión.

Cordialmente,

ERIKA LORENA SUAREZ MENDOZA
PROFESIONALES PARA EL MANEJO Y DIRECCIÓN DEL ÁREA ADMINISTRATIVA

CERTIFICACION DE ACTIVIDADES OBLIGACION Nº 6 “Coordinar y realiza la toma de pruebas de diagnóstico rápido para el tamizaje para leishmaniasis visceral en caninos y humanos para el proceso de plan de eliminación de acuerdo a la línea técnica del Instituto Nacional de Salud y Ministerio de Protección social”

Por medio del presente se certifica que los municipios Bituima, San Juan de Rioseco y Pulí, no requieren el apoyo en la obligación número 6 respecto a Coordinar y realiza la toma de pruebas de diagnóstico rápido para el tamizaje para leishmaniasis visceral en caninos y humanos para el proceso de plan de eliminación de acuerdo a la línea técnica del Instituto Nacional de Salud y Ministerio de Protección social, cumpliendo los requisitos técnicos para el periodo comprendido entre el 18 de mayo de 2025 al 11 de junio de 2025, por parte de la bacterióloga Jenniffer Soler Moreno de la concurrencia de ETV arbovirosis / zoonosis del Hospital San Vicente de Paul de San Juan de Rioseco, toda vez que no se presentaron solicitudes por la supervisión.

Cordialmente,

ERIKA LORENA SUAREZ MENDOZA
PROFESIONALES PARA EL MANEJO Y DIRECCIÓN DEL ÁREA ADMINISTRATIVA